



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 325/2023

Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023

VISTO

La RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME “Fortalecimiento de Propuestas Académicas de la Uns, Vinculadas a la Atención De La Salud – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico” - EX-2023-33842646- -APN-SECPU#ME.

La Resolución Res CSU 331/23 mediante la cual se aceptan los fondos y se crean los cargos docentes.

CONSIDERANDO

Que el plan de estudios de la carrera cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas, organizadas en su totalidad mediante la participación de las cuatro áreas disciplinares,

Que el Programa Especial de fortalecimiento contempla la designación ordinaria de Asistente de Docencia DS en el área Institucional, a partir del mes 8 del primer año programado;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de agosto de 2023;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Asistente (21029144)	Simple	Relaciones Institucionales	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



“1983/2023 - 40 años de democracia”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Jorge Moyano	Lic Cecilia Arnaudo
Lic. Marcela Arzuaga	Abogado Mario Zelaya
Lic. Mg Sergio Velovich	Lic. Antonella Valente

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Adriana López
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Med. Noelia Tolu
Veedor por el claustro de Alumnos: Salomé Aguilera Moggia

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 2489/23. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.